

Fondo de Adaptación

AFB/B.2/2
19 de mayo de 2008

Segunda reunión de la
Junta del Fondo de Adaptación
Bonn, 16 al 19 de junio de 2008

Punto 5 del temario

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

1. En el presente informe se enumeran las actividades realizadas por la Secretaría del Fondo de Adaptación durante el período comprendido entre abril y junio de 2008, esto es, entre la primera y la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación.

Elaboración de la versión preliminar del informe de la primera reunión de la Junta del Fondo de Adaptación.

2. Luego de la primera reunión de la Junta del Fondo de Adaptación celebrada en Bonn entre el 26 y el 28 de marzo de 2008, la Secretaría, en consulta con el Presidente y la Vicepresidenta de la Junta del Fondo de Adaptación, elaboró un informe preliminar de dicha reunión en el que se resumían las deliberaciones y las decisiones que se adoptaron. El informe preliminar se distribuyó por correo electrónico a todos los miembros de la Junta con el pedido de que formularan comentarios al respecto. Sobre la base de las opiniones recibidas, se ha elaborado un informe preliminar revisado (AFB/B.1/L.1) que lleva por título *Informe de la primera reunión de la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar* y que será examinado y aprobado por la Junta durante su segunda reunión.

Decisión del Consejo del FMAM

3. En respuesta a la Decisión 1/CMP.3, la Secretaría del FMAM redactó un documento para ser sometido a la consideración del Consejo del FMAM, titulado *Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones*. En dicho documento se incluía, entre otras cosas, la siguiente decisión recomendada: “El Consejo asimismo acepta la invitación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, mediante la cual se solicita al FMAM que preste, en forma provisional, servicios de secretaría al Fondo de Adaptación, y ordena a la Funcionaria Ejecutiva Principal y a la Secretaría del FMAM que dispongan lo necesario para brindar dichos servicios, en consonancia con lo dispuesto en la Decisión 1/CMP.3”. El Consejo del FMAM aprobó esta decisión en su reunión de abril de 2008.

Preparativos para la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación

4. La Secretaría envió cartas de invitación a los miembros y a los miembros suplentes de la Junta, así como a observadores.

Documentos

5. La Secretaría y el administrador fiduciario han elaborado los documentos para la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación (consulte la *Lista provisional de documentos*, AFB/B.2/Inf.1). Para preparar estos documentos, la Secretaría ha contado con la orientación del Presidente y la Vicepresidenta de la Junta del Fondo de Adaptación.

6. Varios de los documentos que se expondrán en la segunda reunión fueron ya presentados durante la primera reunión, pero no fueron debatidos por la Junta. Los siguientes trabajos se presentan sin modificaciones, salvo el número de documento:

- a) AFB/B.2/6, *Acuerdos jurídicos para la Secretaría del Fondo de Adaptación: Versión preliminar;*

- b) AFB/B.2/8, *Políticas y directrices operacionales provisionales: Versión preliminar*, y
- c) AFB/B.2/13, *Invitación a los organismos de ejecución a cooperar con la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*.

7. Seis documentos, que durante la primera reunión de la Junta fueron debatidos pero no aprobados, han sido modificados para reflejar el debate y presentados ante la segunda reunión:

- a) AFB/B.2/3, *Funciones y responsabilidades de las reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*;
- b) AFB/B.2/4, *Reglamento de las reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*;
- c) AFB/B.2/5, *Plan de trabajo de la Junta del Fondo de Adaptación correspondiente a 2008: Versión preliminar*;
- d) AFB/B.2/12, *Funciones y responsabilidades de los organismos y entidades de ejecución: Versión preliminar*;
- e) AFB/B.2/7, *Condición jurídica de la Junta del Fondo de Adaptación, y*
- f) AFB/B.2/10, *Funciones y responsabilidades del administrador fiduciario del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*.

8. Otros documentos elaborados para la segunda reunión son los siguientes:

- a) AFB/B.2/9, *Monetización de las reducciones certificadas de emisiones (RCE): Versión preliminar*;
- b) AFB/B.2/11, *Acuerdos jurídicos con respecto al administrador fiduciario del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*;
- c) AFB/B.2/14, *Situación de los recursos del Fondo de Adaptación, y*
- d) AFB/B.2/15, *Nota sobre la elaboración del informe de la Junta del Fondo de Adaptación a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto*.

Dotación de personal

9. La Secretaría ha redactado ya los requisitos para cubrir tres puestos, de conformidad con el presupuesto acordado para la Secretaría. Los avisos correspondientes se publicarán en los medios de comunicación adecuados.

Arreglos logísticos

10. En vista de que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha informado que ya no cuenta con los recursos necesarios para asistir a la Secretaría en los preparativos para celebrar las reuniones de la Junta en Bonn, la Secretaría del Fondo de Adaptación ha encontrado otras opciones.

11. En tal sentido, la Secretaría expresa su agradecimiento al Gobierno alemán por poner a disposición el lugar y brindar su respaldo para la celebración de la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación. La Secretaría también agradece el apoyo logístico fundamental de la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).